

Incertidumbres, oportunidades y amenazas ante el fin de las cuotas lácteas



Revista

A partir del 1 de abril se plantea un nuevo escenario para el sector lácteo

El sector lácteo europeo afronta una nueva etapa a partir del próximo 1 de abril sin el sistema de cuotas lácteas; un escenario que plantea incertidumbres a los productores conscientes de que la liberalización del mercado trae consigo tanto oportunidades como amenazas.

Las cuotas lácteas han estado en boca del sector en las últimas décadas; ahora, cuando están a punto de desaparecer, repasamos qué son, cuándo y por qué entraron en vigor y su singularidad.

¿Qué es una cuota láctea?

Según recoge el Real Decreto 347/2003, de 21 de marzo, por el que se regula este sistema de gestión, una cuota láctea es la cantidad de referencia individual de leche, expresada en kilogramos y vinculada a un contenido de materia grasa -en porcentaje-, asignada a cada explotación.

¿Cuándo comenzó este sistema?

En 1984. El Reglamento 856/84 del Consejo lo desarrolla y define una cantidad global garantizada para cada Estado miembro (cantidad máxima de leche que podía producir dicho Estado en períodos de 12 meses). España se incorporó al sistema de cuotas lácteas en 1986. Según sintetizan fuentes del sector, se creó porque había mucho excedente de producción láctea.

¿Qué pasaba si un país sobrepasaba su cuota láctea anual asignada?

Se le aplicaba el pago de una tasa -conocida como tasa láctea-. Según el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), la tasa estaba fijada en un nivel que resultase disuasorio y era pagada por los Estados miembros en cuanto se superase la cantidad de referencia nacional. Posteriormente, el Estado miembro debía repercutirla a los productores que contribuyesen al rebasamiento.

¿Qué cuota láctea ha tenido asignada España?

Comenzó con una cantidad global garantizada inicial de 5,4 millones de toneladas de leche, pero fue incrementándose hasta superar los 6,5 millones de toneladas.

¿Cómo se calculaba la cuota láctea correspondiente a cada productor para cada campaña?

Los requisitos están recogidos en la normativa vigente, como el Real Decreto 347/2003 sobre gestión de cuota láctea. Entre ellos, se atendía a aspectos como la producción de leche de la campaña anterior, las variaciones de la cantidad global garantizada para España o la asignación de cuotas procedentes de la reserva nacional.

¿Podían los productores trasvasar las cuotas entre ellos?

El capítulo IV del Real Decreto 347/2003 se dedica exclusivamente a los movimientos de cuotas; se permitía la transferencia de cuotas, la cesión temporal y el trasvase de cuotas.

¿Es la cuota láctea europea un sistema único en el mundo?

No. En Suiza se implantó un sistema de cuotas lácteas en 1977, que acabó en 2009. Desde 2010, es la Interprofesional láctea suiza la que gestiona las cantidades. En Canadá, por ejemplo, el sector funciona bajo un sistema de regulación de la oferta, basado en la producción nacional prevista, el precio administrado y las restricciones a la importación de productos lácteos.

¿Cómo queda la producción y el mercado español sin sistema de cuotas lácteas?

Queda un mercado más liberalizado. Según el presidente de la Interprofesional láctea (Inlac), Ramón Artime, se trata de un sistema nuevo con oportunidades y amenazas, y para el que estima un período de un año para de adaptación.

Efeagro